

**CONSEJO  
DE  
GOBIERNO**

03 de  
diciembre

**2013**

---

**Portavoz del Gobierno**

## REFERENCIA

### **1. DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA**

1.1. Acuerdo del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza a la Dirección General de Servicios Jurídicos a ejercer acciones judiciales pertinentes frente a la Resolución de la Dirección General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León de 17 de septiembre de 2013, por la que se desestima el requerimiento previo formulado por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón contra la Resolución de 4 de junio de 2013 de la citada Dirección General de Energía y Minas de la Junta de Castilla y León por la que se otorga la concesión directa de la Explotación San Pablo nº 1373.

1.2. Acuerdo del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza a la Dirección General de Servicios Jurídicos a ejercer acciones penales y civiles en las Diligencias Penales instruidas por un presunto delito contra la fauna por la muerte por envenenamiento de diversas especies silvestres.

1.3. Acuerdo del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza a la Dirección General de Servicios Jurídicos a ejercer acciones penales y civiles en las diligencias penales instruidas por un presunto delito contra la fauna por el desembalse de la presa de Escarra en el municipio de Sallent de Gallego (Huesca).

1.4. Acuerdo por el que se autoriza el ejercicio de acciones judiciales a la Dirección General de Servicios Jurídicos.

1.5. Acuerdo del Gobierno de Aragón, por el que se otorga a la Asociación Amigos de Aragón en Canarias el reconocimiento como Casa o Centro de Aragón.

### **2. DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y EMPLEO**

2.1. Decreto por el que se prorroga la vigencia del Decreto 22/2009, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones complementarias de incentivos regionales.

### **3. DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES**

3.1. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Benasque y la Sociedad Hospital de Benasque 2000, S.L., para el desarrollo de actuaciones relacionadas con la vialidad de determinadas carreteras de acceso en situaciones de nevadas.

**4. DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE**

4.1. Decreto por el que se autoriza al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a efectuar una Encomienda de Gestión al CITA para la ejecución de unos proyectos de investigación, transferencia e innovación en materia de sanidad vegetal y de diagnóstico laboratorial de enfermedades de los animales.

4.2. Acuerdo por el que se autoriza al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para la tramitación del gasto anticipado de los expedientes de contratación para la realización de la campaña de lucha contra la langosta mediterránea y otros ortópteros asociados en la Comunidad Autónoma de Aragón para 2014.

**5. DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN**

5.1. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la realización, durante 2014, de experimentos adicionales en modelos animales como fase del proceso de desarrollo clínico de la vacuna "MTBVAC"

**6. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE**

6.1. Acuerdo por el que se autoriza el Convenio Específico de colaboración y cooperación entre la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA), para la puesta en marcha del programa de renovación voluntaria de la acreditación de titulaciones universitarias en la Comunidad Autónoma de Aragón.

## **1.1. El Gobierno de Aragón acude al Contencioso contra la explotación de la mina de Borobia**

**Esta decisión se toma después de que la Junta de Castilla y León haya desestimado el requerimiento previo formulado por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente**

El Gobierno de Aragón ha decidido emprender acciones judiciales frente a la Resolución de la Dirección General de Energía y Minas de la Junta de Castilla y León, que desestima el requerimiento previo formulado por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Aragón en contra de la explotación de una mina de magnesita en la localidad soriana de Borobia, al sur del Parque Natural del Moncayo.

Una última vía, la judicial, a la que recurre el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón, después de emprender numerosas acciones, tanto con argumentos técnicos y ambientales como de procedimiento, en contra de la puesta en marcha de este proyecto, dada la repercusión medioambiental negativa que pueda comportar en los acuíferos que dan nacimiento a cuatro ríos de la margen izquierda del Jalón (Manubles, Ribota, Aranda e Isuela). Todos ellos ríos que discurren por Aragón.

Concretamente, la oposición a la explotación de esta mina en Borobia se basa, entre otros argumentos, en que la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), formulada en julio de 2010, no tiene en cuenta las posibles afecciones ambientales en Aragón. La pretensión del Gobierno de Aragón es que se efectúe una evaluación ambiental completa, es decir, que contemple también las afecciones en la Comunidad Autónoma de Aragón y su restauración.

Desde 2005 el Gobierno de Aragón se ha interesado y preocupado por el Proyecto que se estaba tramitando en la Junta de Castilla y León. También ha habido diversas iniciativas y proposiciones formuladas por las Cortes de Aragón que instan a mantener y formular la oposición al proyecto por sus notables afecciones en Aragón.

Por todo ello, desde el Ejecutivo Autonómico consideran razonable iniciar la puesta en marcha de las acciones judiciales pertinentes de orden contencioso administrativo para no permitir la explotación de la mina de Borobia, autorizada por la Junta de Castilla y León.

## **1.2. Se ejercerán acciones judiciales por un presunto delito de envenenamiento de especies silvestres en Torrente de Cinca**

**Las investigaciones del SEPRONA constatan la muerte de diversas especies amenazadas en el término municipal de Torrente de Cinca**

Un presunto delito contra la fauna por la muerte por envenenamiento de diversas especies silvestres amenazadas. Es el motivo que ha llevado a la consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a solicitar la autorización del Gobierno de Aragón para emprender las acciones penales y civiles correspondientes.

Autorización que ha sido concedida a la dirección general de Servicios Jurídicos, mediante acuerdo de Consejo de Gobierno, con objeto de depurar responsabilidades en el ejercicio de las acciones judiciales que procedan.

De la investigación realizada por el SEPRONA de la Guardia Civil se desprende el presunto delito contra la fauna en el empleo de venenos y resultado de muerte de distintas ejemplares de águila real, milano real, ratonero común y búho real, en el término municipal de Torrente de Cinca (Huesca).

De este modo, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente asume sus competencias en el marco del Plan de Acción para la erradicación del uso ilegal de venenos en el medio natural en Aragón que contempla: "Promover la personación del Gobierno de Aragón como acusación en todos los procesos judiciales relacionados con delitos por uso de cebos envenenados, reclamando en su caso el valor de reposición del daño causado en el ecosistema".

Todo ello sin perjuicio de que la Administración Autonómica ambiental pueda, según qué casos, reclamar una indemnización económica por la muerte de determinadas especies.

### **1.3. Autorización del Gobierno de Aragón para ejercer acciones penales y civiles por un presunto delito contra la fauna**

**Así se ha aprobado hoy en Consejo de Gobierno y viene motivado por el desembalse de la Presa de Escarra, en el municipio de Sallent de Gállego (Huesca)**

**La valoración provisional de los daños causados por muerte de la fauna y destrucción del hábitat alcanza un importe de más de 1.300.000 euros**

La Dirección General de Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón podrá ejercer las acciones penales y civiles procedentes, motivadas por un presunto delito contra la fauna por el desembalse de la Presa de Escarra, en el término municipal de Sallent de Gállego (Huesca).

Así lo ha autorizado hoy el Consejo de Gobierno, después de que el consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Modesto Lobón, realizara la solicitud. Los daños ocasionados por la muerte de la fauna y destrucción del hábitat ascienden a 1.336.690 euros.

La solicitud se realiza al amparo del compromiso adquirido en materia de protección y conservación del medio ambiente -de acuerdo con la Ley Orgánica de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón- y tiene como objetivo último determinar y exigir la responsabilidad que se deriva de este caso en particular.

Los hechos ocurrieron el pasado mes de septiembre, cuando el Servicio Provincial de Huesca constató la muerte de más de 4.500 peces de diversas especies declaradas como objeto de pesca, tras el desembalse realizado en el pantano de Escarra por parte de la empresa Acciona Energía S.A para la realización de unas obras.

## **1.4. El Gobierno de Aragón se personará en el proceso judicial del yacimiento de Aranda del Moncayo**

**Los Servicios Jurídicos solicitarán la personación como acusación del Ejecutivo Autonómico en este proceso de expolio de piezas de valor arqueológico y patrimonial**

Con el fin de recuperar las piezas de valor arqueológico y patrimonial expoliadas e irregularmente exportadas, el Gobierno de Aragón se personará en el proceso judicial abierto sobre el yacimiento arqueológico denominado "Castejón I - El Romeral", situado en la localidad zaragozana de Aranda de Moncayo. De esta forma, los Servicios Jurídicos solicitarán la personación como acusación del Ejecutivo Autonómico en esta causa. La decisión se ha adoptado hoy en Consejo de Gobierno a petición de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

El proceso judicial se abrió en el juzgado de 1º instancia e instrucción nº2 de La Almunia de Doña Godina, tras las operaciones Helmet I y Helmet II que llevó a cabo la Guardia Civil con la colaboración del Gobierno de Aragón, en febrero y julio de 2013. Estas operaciones permitieron la incautación de más de 6.000 piezas arqueológicas que, en la actualidad, están depositadas en dependencias del Gobierno de Aragón.

Estas piezas están siendo estudiadas por técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural, en respuesta a la solicitud del Juzgado de la Almunia sobre la elaboración de un informe pericial que determine su origen y valor, así como las afecciones sufridas por el yacimiento arqueológico, entre otras cuestiones.

En relación a la declaración del yacimiento bajo alguna de las figuras de protección establecidas en la ley de Patrimonio Cultural Aragonés, desde la Dirección General se está estudiando la situación del mismo, tal y como ha solicitado el juzgado, y la mejor fórmula de protección que se le puede aplicar de forma individualizada.

Desde la Dirección General se está estudiando la mejor fórmula de protección que se le puede aplicar de forma individualizada, como la declaración del yacimiento bajo alguna de las figuras de protección establecidas en la ley de Patrimonio Cultural Aragonés.

El yacimiento de Aranda de Moncayo está registrado por el Gobierno de Aragón e incluido en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés (SIPCA), que gestiona los bienes culturales de la comunidad. Concretamente, está catalogado en la Carta Arqueológica de Aragón, que recoge un total de 57 elementos arqueológicos localizados dentro del Término Municipal de Aranda de Moncayo. Uno de ellos es el yacimiento denominado "Castejón I – El Romeral" que podría corresponderse con la antigua ciudad celtíbera de *Aratikos*.



## **1.5. La “Asociación Amigos de Aragón en Canarias”, nuevo centro de las Comunidades Aragonesas en el exterior**

**La Asociación “Amigos de Aragón en Canarias” recibe el reconocimiento del Gobierno de Aragón y pasa a formar parte de los 64 Casas y Centros de Aragón repartidos por todo el mundo**

**Se reconoce así su actuación de como agente dinamizador de las relaciones sociales, culturales y económicas de Aragón con Canarias**

La Asociación “Amigos de Aragón en Canarias” ha recibido el reconocimiento del Gobierno de Aragón para inscribirse en el registro de Casas y Centros de Aragón en el exterior. El Consejo de Gobierno ha aceptado su solicitud tras recibir el informe favorable de la Comisión Permanente del Consejo de Comunidades Aragonesas en el exterior, reunida el pasado 16 de noviembre.

De esta manera, la Asociación “Amigos de Aragón en Canarias” pasa a considerarse como una de las 64 Casas y Centros de Aragón en el exterior que se encuentran distribuidas por todo el mundo, por ser una asociación sin ánimo de lucro, legalmente constituida fuera del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón y por actuar como agente dinamizador de las relaciones sociales, culturales y económicas de Aragón con Canarias.

En la actualidad existen 51 Casas y Centros aragoneses en España, 10 en Sudamérica y 3 en Europa.

## **2.1. Se amplían las subvenciones a Incentivos Regionales seis meses, lo que generará creación de empleo**

**Se prolonga el período hasta el 30 de junio de 2014, lo que supone una prórroga de seis meses y un impulso de la actividad económica. Durante 2012- 2013, se han beneficiado una decena de empresas que han generado más de 400 empleos.**

La concesión de subvenciones complementarias de Incentivos Regionales se amplía hasta junio de 2014. Así lo ha aprobado hoy el Consejo de Gobierno. Esto supone una prórroga de seis meses respecto a la fecha inicial marcada: el 31 de diciembre de 2013.

Estas ayudas tienen un impacto social, ya que permitirán la concesión de nuevas ayudas complementarias de incentivos regionales a empresas que se instalen, amplíen o modernicen sus proyectos empresariales en la región. Y eso generará beneficios en términos de creación y/o mantenimiento de empleo e impulso de la actividad económica, lo que redundará en el bienestar de los ciudadanos.

Además, estas ayudas apoyan a la localización de iniciativas económicas en las zonas menos desarrolladas de Aragón, y eso contribuye a mejorar el tejido productivo, la cohesión económico-social, la vertebración del territorio y la reducción de desigualdades de la Comunidad Autónoma.

Durante este periodo 2012-2013, una decena de empresas se han beneficiado de estas subvenciones. De hecho, gracias a ellas se han mantenido y creado más de 400 empleos.

Los Incentivos Económicos Regionales son ayudas financieras concedidas por el Estado, y complementadas por la Comunidad Autónoma, para fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, para reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo de las regiones.

### **3.1. Gobierno de Aragón, Ayuntamiento de Benasque y la entidad Hospital de Benasque colaboran en el mantenimiento de la A-139**

**En esta época invernal el objetivo es garantizar la seguridad vial de los conductores en los accesos a un núcleo de interés turístico relevante como es Benasque**

El Gobierno de Aragón quiere garantizar el buen estado de las carreteras en épocas de condiciones climatológicas adversas, por ello apuesta por la coordinación para mejorar la eficacia en las actuaciones. Con este objetivo, el Consejo de Gobierno ha aprobado un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Benasque y la sociedad Hospital de Benasque 2000 para coordinar los medios humanos y materiales en la limpieza en la carretera A-139 y la de acceso al establecimiento hotelero Hospital de Benasque durante la época invernal.

En función de este acuerdo, el Ejecutivo autónomo se compromete a coordinar las labores de limpieza invernal con las brigadas y la maquinaria específica de la que dispone y a proporcionar al Ayuntamiento de Benasque la sal necesaria para las tareas de limpieza de nieve.

A su vez, el consistorio de la localidad oscense y la entidad Hospital de Benasque 2000 pondrán a disposición del Ejecutivo autónomo los recursos materiales y humanos con los que cuentan para las tareas de mantenimiento. También, la entidad Hospital de Benasque permitirá el paso del personal y maquinaria adscritos a las labores de limpieza invernal por el camino de acceso a sus instalaciones turísticas de la que es titular.

Una iniciativa de colaboración pública-privada para reforzar y garantizar la seguridad en estas vías en determinados periodos del año en los que la climatología adversa constituye un importante factor de riesgo para el tráfico.

## **4.1. Agricultura encarga al CITA varios trabajos de investigación relacionados con la sanidad vegetal y animal**

**Las investigaciones se centran, entre otros temas, en el fuego bacteriano o en el control, erradicación y diagnóstico de enfermedades de los animales.**

Los trabajos que el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón han encomendado al CITA, el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria, tienen como objetivo avanzar en la aplicación de nuevas técnicas en sanidad vegetal y animal.

En concreto, se profundizará en áreas relacionadas con la bacteriología, entomología y malherbología, con el objetivo de proteger los cultivos. Por eso, las actividades en este campo se van a centrar en investigaciones relacionadas con el *fuego bacteriano* y en la eficacia y viabilidad de distintas estrategias de control biológico de cara a su integración en la gestión de plagas en diversos frutales y cultivos. Además, entre otras líneas de investigación, se realizarán varios estudios relacionados con las *malas hierbas*.

El CITA (Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria) también realizará trabajos para controlar, erradicar y diagnosticar las enfermedades de los animales. Sobre todo, estudiará diversos aspectos relacionados con la brucelosis o fiebre de Malta, que afecta, sobre todo, al ganado bovino, ovino, equino, porcino y caprino.

Mediante este acuerdo, que ha aprobado hoy el Consejo de Gobierno, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón encargará al Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria (CITA) estos estudios por más de 950.000 euros.

Todos estos trabajos de investigación tendrán que realizarse en un plazo que termina en el año 2017. Y se entregarán a la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario del Departamento de Agricultura para su uso y aplicación posterior.

## **4.2. Agricultura invertirá 377.000 euros en 2014 para luchar contra la plaga de langosta**

### **El gasto se destina al tratamiento aéreo y terrestre y a la adquisición de productos fitosanitarios**

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón invertirá 377.000 en la campaña contra la langosta de 2014, según el acuerdo adoptado hoy en Consejo de Gobierno.

Esta inversión se reparte entre los tratamientos aéreos y terrestres para la lucha contra esta plaga además de la adquisición de diversos productos para su aplicación.

El tratamiento aéreo se llevará cabo en 9.700 hectáreas de la zona del campo de San Gregorio, extensión a la que hay que añadir otras 10.000 hectáreas, que serán tratadas desde tierra en zonas próximas a San Gregorio y en las comarcas de Calatayud, Cariñena, Valdejalón, Belchite, Ribera Baja del Ebro y Gúdar-Javalambre.

El presupuesto de estos dos tratamientos terrestres y aéreos asciende a 154.000 euros y serán objeto de dos concursos públicos.

A esta cantidad hay que añadir la compra de diversos productos para su aplicación, que supone un gasto de 223.000 euros y será objeto de concurso mediante procedimiento negociado.

La existencia de la langosta mediterránea esta considerada como plaga ya que los secanos próximos a Zaragoza y Monegros están considerados como hábitat permanente y origen de focos que, con posterioridad, invaden y arrasan zonas más extensas.

## **5.1. El Gobierno de Aragón apoya la investigación de la vacuna contra la tuberculosis que desarrolla la Universidad de Zaragoza**

**El trabajo del Grupo de Investigación de Microbacterias ha dado lugar a la vacuna con más posibilidades en un futuro y afronta ahora su fase final**

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a la colaboración entre el Departamento de Industria e Innovación y la Universidad de Zaragoza para realizar en 2014 experimentos adicionales en modelos animales como fase del proceso de desarrollo clínico de la vacuna MTBVAC contra la tuberculosis.

Según este acuerdo, Industria aportará 72.000 euros, que cubrirán el 80% de los costes de la investigación prevista por la institución académica en la materia durante el próximo año.

Este acuerdo respalda la que es una de las principales líneas de investigación que promueve en el área biomédica la Universidad de Zaragoza, y que destaca por su importancia y trascendencia: la del Grupo de Investigación de Genética de Microbacterias para la obtención y producción de una nueva vacuna contra la tuberculosis.

Se trata de una enfermedad que afecta a una tercera parte de la población mundial y que cada año desarrollan 9 millones de personas y que causa un elevado número de víctimas mortales, el 95% de ellas en países pobres.

El aumento en el número de casos que se observa desde mediados de los años 80, la rápida expansión de la enfermedad entre personas con un débil sistema inmunológico, la propagación de cepas resistentes a la mayoría de fármacos efectivos y el hecho de que por todo ello se hayan agravado los efectos de esta enfermedad hacen que volvamos a estar ante un importante problema de salud pública en todo el mundo. Que afecte sobre todo a los países menos desarrollados también añade relevancia el hecho de poder contar con una vacuna universal y económicamente accesible.

La única vacuna actualmente disponible contra esta patología (BCG) resulta eficaz para prevenir las formas graves de tuberculosis en los niños, pero tiene poca eficacia cuando se trata de luchar contra la tuberculosis pulmonar, que es la principal vía de transmisión.

La vacuna MTBVAC, en la que trabaja la Universidad de Zaragoza, busca activar el sistema inmunitario para que sea capaz de reconocer al agente infeccioso y proteja

a largo plazo frente a la forma más común de transmisión de la enfermedad, la respiratoria.

El trabajo de los últimos 20 años ha dado lugar a la vacuna viva con más posibilidades en un futuro próximo. A asegurar la continuidad de este proyecto en su fase final contribuirá el acuerdo que ahora se aprueba con el Gobierno de Aragón durante 2014. Durante este periodo es preciso experimentar en modelos animales de ratón adulto y neonato, para obtener datos que, junto con los resultados de seguridad en humanos adultos que se realizan en la actualidad, permitan preparar y presentar un dossier. Con él, se pretende que las autoridades sanitarias autoricen la realización de ensayos clínicos y de seguridad en recién nacidos que se podrán financiar muy probablemente con la convocatoria europea Horizonte 2020.

## **6.1. Aragón será una de las primeras CCAA en acometer la renovación de sus titulaciones universitarias**

**El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un convenio con la ANECA (Agencia Nacional de Evaluación, Certificación y Acreditación) para adelantar este proceso, que será obligatorio a partir del curso 2014-2015**

Aragón comenzará en breve el procedimiento para renovar la acreditación de las titulaciones universitarias que se imparten en nuestra comunidad. Será una de las primeras regiones en hacerlo y en tener, por tanto, enseñanzas y titulaciones acreditadas. De realizar esa evaluación se encargará la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA), dependiente del departamento de Educación.

A partir del curso 2014-2015 todos los grados, masteres y doctorados implantados en España el marco del Plan Bolonia deberán someterse a evaluación. Será un procedimiento gradual que permitirá comprobar que los planes de estudio y la enseñanza se ajustan a las memorias que presentaron las universidades en su momento.

Aragón va a adelantar el inicio de estas evaluaciones y comenzará a realizarlas a principios de 2014. Serán de carácter voluntario pero con plenos efectos jurídicos. Esto es posible debido a los sistemas de calidad que tienen implantados las universidades aragonesas y al trabajo de la ACPUA, que realiza un completo seguimiento de los títulos que se imparten.

Para poder adelantar todo este procedimiento, el Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la firma de un convenio de colaboración entre la ACPUA y la ANECA (la Agencia Nacional de Evaluación, Certificación y Acreditación) que permitirá compartir criterios y herramientas. Aragón se convierte de esta forma en la primera comunidad en firmar un acuerdo de este tipo con ANECA.

El proceso de renovación de acreditaciones tiene como objetivo corregir, mejorar y perfeccionar la educación universitaria que se imparte en Aragón y en el resto de España. La evaluación finalizará con un informe favorable o desfavorable que determinará el permiso para seguir impartiendo ese título.